

Beneficios de Compensación para Trabajadores

Información para empleados lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

¿Qué son los beneficios de compensación para trabajadores?

[De la Sección 408-081 – 408.187]

Existen cuatro tipos de beneficios de compensación para trabajadores, estos son:

Beneficios de ingresos – Reemplazan una porción de la pérdida de ingresos de un empleado por causa de su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Beneficios médicos – Pagan por el tratamiento médico necesario de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Beneficios de defunción – Pagan por cierta parte de los gastos del entierro del empleado que falleció en el trabajo.

Beneficios por causa de muerte – Reemplazan una porción de la pérdida de ingresos a miembros de familia del empleado que falleció.



El pago de beneficios por causa de muerte puede ser hecho al

beneficiario por medio de:

- (1) Cheque, o
- (2) Transferencia electrónica de fondos

Para ser elegible para la opción de transferencia electrónica de fondos, la persona debe de anticipar contar con la entrega de beneficios por al menos ocho (8) semanas. Para recibir los pagos por medio de transferencia electrónica de fondos, el beneficiario debe solicitar esto por escrito a la compañía de seguros y proporcionar la siguiente información:

- Nombre de la institución bancaria;
- Tipo de cuenta (cuenta de cheques o ahorros);
- Número de ruta y de transferencia; (estos números se encuentran impresos en sus cheques o puede obtenerlos comunicándose con su institución bancaria); y
- El número de cuenta a donde la persona desea que los fondos sean depositados electrónicamente.

Esta publicación es un resumen y es presentado con motivos informativos solamente. De ninguna manera esta información substituye a los estatutos ni a los reglamentos de la División. Para preguntas sobre los reglamentos de la División por favor comuníquese con nuestro Programa de Asistencia al Consumidor al 1-800-252-7031. CS05-005E(9-07)

Definiciones

Los siguientes términos han sido definidos:

Promedio del Salario Semanal (AWW, por sus siglas en inglés) – Es la cantidad promedio que el empleado ganó durante las 13 semanas antes que ocurriera su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Los beneficios de ingresos y los beneficios por causa de muerte son basados en su promedio de salario semanal.

Empleador relacionado con su reclamo – Se refiere al empleador con quien un empleado lesionado sometió un reclamo para recibir beneficios de compensación para trabajadores y para quien el empleado lesionado trabajaba cuando ocurrió la lesión.

Incapacidad – Ocurre cuando una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo causa que usted pierda la habilidad para ganar un salario semanal. La palabra incapacidad se refiere a su habilidad para ganar un salario, y no a una deficiencia física.

Porcentaje de impedimento de cuerpo entero – Es el porcentaje del daño físico permanente al cuerpo que resultó de una lesión o enfermedad que sucedió en el trabajo.

Cantidad Máxima de Beneficios – No pueden exceder el 100 por ciento de la cantidad del promedio del salario semanal, las cantidades serán redondeadas al siguiente número entero si es necesario. La División calculará la cantidad máxima de beneficios de ingresos semanales por cada año fiscal estatal a no más tardar del 1° de septiembre de cada año.

**Para mayor información, llame al
1-800-252-7031
o en Internet visite
www.tdi.state.tx.us**

Beneficios de Compensación para Trabajadores

Información para empleados lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 2

Mejoramiento Máximo Médico (MMI, por sus siglas en inglés) – Es considerado cuando:

- su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo ha alcanzado el punto máximo de mejoría; o
- después de 104 semanas de la fecha en que usted fue considerado como elegible para recibir beneficios de ingresos temporales.

Cantidad Mínima de Beneficios – Es el 15 por ciento del promedio del salario semanal, el cual es redondeado al siguiente número entero si es necesario. La División calculará la cantidad mínima de beneficios de ingresos semanales por cada año fiscal estatal a no más tardar del 1° de septiembre de cada año.

Empleo Múltiple – Significa que un empleado tiene más de un empleo.

Empleador no relacionado con su reclamo – Es un empleador (diferente al empleador con quien el empleado lesionado sometió un reclamo para recibir beneficios de compensación) para el cual el empleado trabajaba cuando ocurrió la lesión en el trabajo.

Salarios pecuniarios – Son salarios pagados al empleado los cuales no se pagan en forma de efectivo (por ejemplo, lavado de uniformes, alojamiento de hotel, pagos de licencias profesionales, comidas, provisión de combustible para el vehículo de la compañía, seguro médico, etc.).

Salarios no pecuniarios – Son salarios que son pagados al empleado en efectivo (por ejemplo, su salario, trabajo a destajo; el cual se valora por la labor realizada y no por un jornal, bonos monetarios ganados o acumulados por el empleado, comisiones, etc.).

Beneficios Médicos

[De las Secciones 409.005 (j-k), 413.021, Reglamentos 129.50, 129.6]

Los beneficios Médicos pagan por el tratamiento médico necesario de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La compañía de seguros de compensación para trabajadores del empleador paga por los beneficios médicos directamente al proveedor de tratamiento médico que atendió al empleado lesionado.

Los beneficios médicos pagan solo por el tratamiento de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La compañía de seguros no paga por el tratamiento de otras lesiones o enfermedades, aún si el tratamiento fue dado al mismo tiempo que el tratamiento de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Un médico no puede cobrarle a usted por tratamiento que haya proporcionado por una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, pero si puede cobrar por el tratamiento de otras lesiones o enfermedades.

Cuando empiezan y cuando terminan los beneficios médicos

Usted puede recibir el tratamiento médico necesario inmediatamente después que ocurrió su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Usted tiene derecho a escoger inicialmente su propio médico con la excepción de los médicos que previamente hayan sido removidos o que no hayan sido admitidos en la antigua Lista Aprobada de Doctores de la División. Usted puede encontrar una lista de los médicos que no proporcionan servicios médicos de compensación para trabajadores en el sitio Web de TDI en <http://www.tdi.state.tx.us/wc/hcprovider/doctordata.html>. Si necesita ayuda para localizar a un médico, comuníquese con la División al teléfono 1-800-252-7031.

Después que haya escogido a un médico, cualquier petición para cambiar de médico debe ser aprobada por la oficina local de la División que está manejando su reclamo. Si usted o su médico se llegara a mudar o su médico llegara a no estar disponible para proporcionarle tratamiento médico, entonces si se le permitiría a usted escoger a otro médico. Usted tendrá que llenar el Formulario DWC-53 llamado “Solicitud del Empleado para Cambiar de Médico Tratante” y entregarlo en su oficina local de la División. La División notificará a todos los participantes que su tratamiento médico se empezará a manejar por un médico diferente. Todo tratamiento médico para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo debe ser aprobado por su médico tratante excepto en casos de emergencia. Si la lesión o enfermedad relacionada con su trabajo representa un peligro para su vida y su médico tratante no está disponible para atenderlo, entonces usted puede buscar la ayuda de otro médico. Su médico tratante puede recomendarlo con otro médico sin el permiso o aprobación de la División o la compañía de seguros.

Beneficios de Compensación para Trabajadores

Información para empleados lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 3

Un médico no puede cobrarle a usted por tratamiento que proporcionó por una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. El médico puede enviarle a usted una copia de la factura de pago marcada como “*information only*” (*información solamente*), únicamente si usted solicita esta copia.

El médico no puede tratar de comunicarse con usted para tratar de obtener pago usando uno de los siguientes métodos:

- enviar una factura de pago cuando usted no solicitó una copia de información;
- hacer que una agencia de cobranza le envíe cartas o traten de contactarlo por teléfono;
- someter una demanda en corte en contra de usted; o
- someter un reclamo con su compañía privada de seguro médico.

Un médico solamente puede solicitar que usted pague por las facturas médicas cuando la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo ha sido revisada mediante una Conferencia de Resolución de Disputas ante la División o las cortes y ha sido finalmente determinado que la lesión o enfermedad no está relacionada con el trabajo.

Es de gran beneficio para todos los participantes involucrados que usted regrese a trabajar lo más pronto posible. Los empleados lesionados que continúan trabajando como parte de un plan de recuperación y/o tratamiento, en trabajos productivos y médicamente apropiados, se recuperan más rápido, y retienen sus habilidades de trabajo.

Regreso al Trabajo

Los empleados que han sufrido lesiones relacionadas con el trabajo y permanecen sin regresar a trabajar están más propensos a:

- desarrollar complicaciones que alargarán el proceso de recuperación;
- sufrir de depresión;
- perder su condición física; y
- concentrarse más en el dolor y lesión que han sufrido.

Muchos empleadores ofrecen programas con oportunidades para regresar a trabajar. El programa de Regreso al Trabajo es establecido por el empleador para así ayudar al empleado lesionado a regresar a trabajar lo más pronto y seguro posible y a la misma vez poder recuperarse de su lesión. Esto es posible ya sea por medio de cambios hechos a las actividades diarias del empleado o por medio de la adaptación y acondicionamiento del sitio de trabajo del empleado para que labore en asignaciones alternas o especiales y al mismo tiempo se acoplen con las restricciones asignadas por el médico tratante. Usted debe de comunicarse con su empleador para verificar la disponibilidad de oportunidades para regresar a trabajar.

Beneficios de Ingresos

[De las Secciones 413.041-408.047, Reglamentos 128.1-128.7]

Beneficios de ingresos – Reemplazan la pérdida de ingresos de un empleado por causa de su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Existen cuatro beneficios de ingresos, estos son:

- Beneficios de Ingresos Temporales, (TIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos de Impedimento, (IIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos Suplementales, (SIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de por vida, (LIBs, por sus siglas en inglés)

Los beneficios de ingresos no pueden exceder la cantidad máxima semanal. Los beneficios de ingresos temporales, beneficios de ingresos de impedimento y beneficios de ingresos de por vida son sujetos a una cantidad mínima establecida por la ley estatal. Las cantidades máximas y mínimas de beneficios son basadas en el promedio del salario semanal del estado.

Usted debe reportar cualquier ingreso (otros que no sean beneficios de compensación que usted pueda estar recibiendo) a la División y a su compañía de seguros para que de esta manera se pueda hacer un ajuste a sus pagos de beneficios de ingresos. Usted puede ser multado y/o acusado de fraude si recibe beneficios de ingresos temporales y beneficios de ingresos suplementales y a la

Beneficios de Compensación para Trabajadores

Información para empleados lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 4

misma vez usted está recibiendo salario de un empleador sin notificar a la División y a la compañía de seguros.

Los beneficios de ingresos terminan después de la muerte de un empleado lesionado. Los beneficiarios del empleado lesionado pueden ser elegibles para solicitar y recibir beneficios por causa de muerte si la muerte del empleado lesionado fue por causa de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Cálculos del Promedio del Salario Semanal (AWW, por sus siglas en inglés)

Sus beneficios de ingresos son determinados por el cálculo de su promedio del salario semanal. Un empleado de tiempo completo es alguien que regularmente trabaja por lo menos 30 horas a la semana. Para calcular su promedio del salario semanal (**Nota:** Estos cálculos son diferentes para empleados del distrito escolar – ver abajo) calcule las ganancias de las 13 semanas antes de la lesión incluyendo horas extras, pagos especiales y cualquier salario no pecuniario (por ejemplo, lavado de uniformes, alojamiento de hotel, pagos de licencias profesionales, comidas, provisión de combustible para el vehículo de la compañía, seguro médico, etc.) que el empleador no continúa pagando después de la lesión y divídalo entre 13. Si usted no trabajó para su empleador por 13 semanas antes de que la lesión o enfermedad relacionada con su trabajo ocurriera, su promedio de salario semanal puede ser calculado usando las ganancias de otro empleado con el mismo o similar trabajo.

Cálculo de AWW – Empleados de tiempo completo:

Salario de 13 semanas a \$824.23 = \$10,714.99

Prima de seguro médico
(\$82 por semana x 13) = \$1,066.00

Promedio del salario semanal = $\$11,780.99 \div 13 = \906.23

Beneficios de defunción y por causa de muerte

[De las Secciones 408.181 – 408.187, Reglamentos 132.1 – 132.17]

Beneficios por causa de muerte – Reemplazan una porción de la pérdida de ingresos a miembros de familia del empleado que falleció en el trabajo. **Beneficios de defunción** pagan por cierta parte de los gastos del entierro del empleado que falleció.

Cuando empiezan y cuando terminan los beneficios por causa de muerte

El beneficiario es elegible para recibir beneficios por causa de muerte el día después en que falleció el empleado. Los beneficios por causa de muerte terminan dependiendo en la capacidad de cada beneficiario.

Los beneficios por causa de muerte son pagados si hay:

- un cónyuge sobreviviente
- niño(a) dependiente
- nieto(a) dependiente; u
- otro miembro elegible de la familia que haya sido dependiente de un empleado que falleció en el trabajo.

Con la excepción del cónyuge y niños menores de edad, otros miembros de familia deben haber sido por lo menos el 20 por ciento dependientes del salario del empleado fallecido en el trabajo para poder recibir beneficios.

Para mayor información relacionada con los Beneficios de Compensación para Trabajadores, favor de ver las siguientes publicaciones:

- Beneficios de Ingresos Temporales (TIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos de Impedimento (IIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos Suplementales (SIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de por vida, (LIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de defunción y por causa de muerte
- Cálculos del Promedio del Salario Semanal (AWW, por sus siglas en inglés)